

2026



INSTRUCTIVO GENERAL DE BOLSILLO PRUEBA DE ADMISIÓN LICEOS EXPERIMENTALES BILINGÜES Y SECCIONES BILINGÜES



**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

DGEC
Dirección de Gestión
y Evaluación de la Calidad



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DGEC
Dirección de Gestión
y Evaluación de la Calidad

Trabajo elaborado por colaboradores de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad:

Elaboración: Ana Catalina Carvajal Granados y Julia Calderón Zúñiga

Maquetación y diseño: Johan Herra González



Instructivo general de bolsillo para la aplicación de pruebas de admisión Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Bilingües © 2026 de Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica está disponible bajo la licencia abierta CC BY-NC 4.0. Para ver una copia de esta licencia, visite: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

PRUEBA DE ADMISIÓN PARA COLEGIOS EXPERIMENTALES BILINGÜES Y SECCIONES EXPERIMENTALES BILINGÜES 2026

Según el Acta 19-95 del 07 de marzo de 1995, el Consejo Superior de Educación, aprobó la creación del primer Liceo Experimental Bilingüe en Costa Rica.

Años después el Consejo Superior de Educación consolida la creación de las Secciones Bilingües Español-Inglés como oferta educativa formal en colegios académicos y mediante el acuerdo 02-39-2021 amplía esta oferta con el Proyecto Piloto de Secciones de Inmersión de Idioma Alemán en colegios académicos.

Los Liceos Bilingües Públicos de Costa Rica se constituyen en una opción educativa, cuya oferta permite a los estudiantes desarrollar destrezas para el dominio de las habilidades comunicativas en otra lengua, mediante la estimulación de la capacidad analítica, científica, crítica y reflexiva.

Los procedimientos y requisitos necesarios para el proceso de admisión de estudiantes interesados en el ingreso a sétimo año en esta oferta educativa, se encuentran en el documento denominado: “Lineamientos para el desarrollo y regulación de los Liceos Bilingües Públicos de Costa Rica”.

INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE ADMISIÓN PARA LICEOS EXPERIMENTALES BILINGÜES Y SECCIONES EXPERIMENTALES BILINGÜES

Para garantizar que los estudiantes de un centro educativo realicen la prueba de admisión para Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües con éxito, el centro educativo deberá:

1. Matricular a los estudiantes para realizar la prueba de admisión.

Cada centro educativo es el responsable de realizar la inscripción de los estudiantes que deberán realizar la prueba de admisión para Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Bilingües, este proceso se realiza en la Plataforma de Apoyo Institucional (PAI), en el módulo denominado “Matrícula Pruebas Nacionales-registro de estudiantes”, según las indicaciones que emita la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC). <https://portaldgec.mep.go.cr/PAI/>

Una vez concluido este proceso, en el módulo de la PAI denominado “Reportes”, cada centro educativo podrá descargar el reporte general o individual de matrícula, de las personas estudiantes, para ser revisado por los interesados. <https://portaldgec.mep.go.cr/pai/Reporte/Reporte>

En caso de dudas, puede ingresar a la PAI y descargar el material de apoyo, que le guiará en el proceso a seguir, que se encuentra en el módulo denominado “Documentos”.

<https://portaldgec.mep.go.cr/pai/Documentos>

2. Informar a los estudiantes sobre las publicaciones de la documentación para la aplicación de la prueba de admisión para Colegios Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües entre ellos:

- a) Tabla de especificaciones que detallan los aspectos puntuales sobre los que se ensambló la prueba y la cantidad de ítems que tendrá la prueba por cada aspecto considerado.
- b) Publicación de una práctica para la prueba con la respuesta correcta.

Esta información se encuentra publicada en la página oficial de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (<https://dgec.mep.go.cr/admisionexperimentales/>)

3. Revisar el cuadro de distribución de sedes en la fecha que la Dirección de Gestión y Evaluación lo indique.

El cuadro de distribución de sede es el documento en que le informa a los centros educativos la distribución de la población estudiantil que realizará la Prueba de Admisión. Este documento se publica en el módulo de la PAI denominado “Historial de Actas y Padrones”

<https://portaldgec.mep.go.cr/pai/Documentos>

4. Revisar el Instructivo de aplicación de acuerdo con el formato de aplicación asignado.

Previo al inicio de cada convocatoria, las personas encargadas del proceso deberán revisar el Instructivo de Aplicación de acuerdo con el formato correspondiente (físico o digital). Estos documentos podrán ser descargados del sitio web denominado “Material de apoyo - Documentos”

<https://portaldgec.mep.go.cr/pai/Documentos>

5. Descargar los usuarios y contraseñas correspondientes a la convocatoria de reprogramación de la prueba de admisión para Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües y entregarlo a cada persona estudiante, previo a la aplicación.

Esta información será publicada por la DGECEC previo a la aplicación de la prueba, y es la única forma por la que los estudiantes podrá acceder a la prueba. Esta información se publica en el módulo de la PAI denominado “Historial de Actas y

Padrones”, en el sitio web

<https://portaldgec.mep.go.cr/pai/Documentos>

6. Informar a los estudiantes sobre los recintos en los que se aplicará la prueba.

Esta información se publica en el módulo de la PAI denominado “Historial de Actas y Padrones”

<https://portaldgec.mep.go.cr/pai/Documentos/Padrones>

7. Brindar a los estudiantes y sus familias el “Manual de uso del sistema REVOCAR”, así como el usuario y contraseña para ingresar al portal.

Los recursos de revocatoria a la prueba se interponen a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, por parte del padre, la madre o persona encargada. Se cuentan con un plazo máximo de **tres días hábiles** para presentar de manera fundamentada, el recurso de revocatoria.

El proceso se realiza en la Plataforma REVOCAR, para lo cual la persona directora deberá entregar a cada interesado, el usuario y contraseña de ingreso. Una vez cumplido este plazo, las solicitudes se considerarán extemporáneas y no se les dará trámite.

La información para realizar este proceso se encuentra detallada en los Instructivos que son para uso del centro educativo y para los estudiantes, sus familias o encargados. Ambos documentos se pueden descargar del sitio web <https://portaldgec.mep.go.cr/Revocar>

Los recursos de revocatoria son analizados y resueltos con base en la tabla de especificaciones con las cuales se elabora la prueba. La fundamentación para elevar un recurso, no se basa en la simple percepción sobre el planteamiento del ítem, por lo que debe ser debidamente justificado.

La Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad remitirá a los centros educativos los resultados de la prueba de admisión. Cada institución educativa los divulgará en las fechas establecidas (ver calendarización adjunta).

Calendarización de actividades 2026

Cada una de las convocatorias se identificará en la PAI mediante códigos, los cuales se detallan a continuación:

Prueba de Admisión para Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Bilingües

Convocatoria	Código
Matrícula Prueba de Admisión LEBS	PRI-LEBS-2026

Los procesos que se realizarán en 2026, correspondientes a la prueba de admisión para Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Bilingües, se detallan a continuación:

Junio

Del 01 al 30 de junio	Divulgación de la matrícula para la prueba de admisión a Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües.
-----------------------	--

Julio

Del 20 al 31 de julio	Periodo de inscripción por parte de los padres de familia, para realizar la prueba de admisión a Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües.
Del 27 de julio al 07 de agosto	Los centros educativos ingresarán en la PAI la matrícula para la Prueba de Admisión de los Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües.

Agosto

24 de agosto	La DGEC publica el cuadro de distribución de sedes para la prueba de admisión a Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües.
--------------	---

Setiembre

02 de setiembre	La Jefatura del DEAC entrega a los centros educativos las pruebas de admisión a los Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües 2026. API publica los padrones para la aplicación de la convocatoria de la prueba de admisión a los Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües 2026.
04 de setiembre	Aplicación de la convocatoria de la prueba de admisión para Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües 2026.
07 y 08 de setiembre	Recepción del material aplicado y sobrante.
07 al 09 de setiembre	Periodo para solicitar la reprogramación para la Prueba de Admisión de los Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües.
10 de setiembre	Los Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües remiten a la DGEC las solicitudes de reprogramación de la prueba.
23 de setiembre	API publica los padrones, usuarios y contraseñas para la aplicación de la convocatoria de reprogramación de la Prueba de Admisión para Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües 2026.
25 de setiembre	Aplicación de la convocatoria de reprogramación de la prueba de admisión para Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües 2026.
Del 30 de setiembre al 01 de octubre	Ajuste en el reporte de notas de presentación para la prueba de admisión a Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües.

Octubre

12 de octubre

La DGEC remite a los colegios los resultados de la Prueba de Admisión para Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües 2026.

Los colegios publican los resultados de admisión a Colegios Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües.

Del 13 al 15 de octubre

Período de recepción de los recursos de revocatoria de la prueba de admisión a Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües 2026.

26 de octubre

Envío de los resultados definitivos de la prueba de admisión a Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües.

Los centros educativos publican el listado definitivo de estudiantes aceptados para ingresar a los Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Experimentales Bilingües 2026.